

RESOLUCIÓN NÚMERO 161
(16 de octubre de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. OAP-CM-001-2026

EL SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Municipal No. 074 de 2020 y la RESOLUCIÓN No. 172 DE 2026 (Septiembre 29) *POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORDENACIÓN DEL GASTO EN EL TITULAR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN*

CONSIDERANDO:

1. Que el **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** por intermedio de la **OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP** realizó la publicación en el portal único de contratación del Estado SECOP 2 – www.colombiacompra.gov.co –del estudio del sector, estudio previo de conveniencia y oportunidad, proyecto de pliego de condiciones, matriz del riesgo y aviso de convocatoria pública, del presente Proceso de concurso de méritos N° **OAP-CM-001-2026**, en los términos de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.
2. Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de apertura, en los términos del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se identifican los siguientes aspectos:

A. Objeto de la contratación a realizar: *LEVANTAMIENTO, GEORREFERENCIACIÓN Y DELIMITACIÓN FÍSICO-ESPACIAL DE LOS PARQUES METROPOLITANOS CERRO LA CANTERA Y VALLE DE GUATIGUARÁ DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA*

B. Modalidad de selección: Concurso de méritos abierto- Consultoría

C. Cronograma del proceso:
El cronograma del proceso será el establecido en la plataforma SECOP 2.

Es de señalar que mediante Decreto Municipal 005 de enero de 2020 fueron habilitados los días sábados para efectos de los procesos contractuales, en horario de jornada continua de 07:00 a 01:00 p.m.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará mediante adenda o modificación a través de la plataforma SECOP 2, y se comunicará a los proponentes a través de la misma, en su apartado MODIFICACIONES / ADENDAS.

D. Lugar de consulta estudios previos, anexos y pliego de condiciones.

- Dirección Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co Secop II proceso No. OAP-CM-001-2026

E. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: El Municipio cuenta con Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda municipal.

CDP	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Observaciones
26-00611	\$219.888.200	1066 1.3.3.08.03- SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Recursos propios a comprometer en la vigencia 2026

F. Convocatoria a veedurías Ciudadanas: El MUNICIPIO DE PIEDECUESTA CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso.

G. Limitación a Mipymes. De acuerdo con lo previsto por Decreto Reglamentario 1860 de 2021, modificadorio del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que durante el plazo establecido en el cronograma para recibir solicitudes de limitación a miypime se recibieron las siguientes:

Código: F-GA-097	Versión: 0.0	Página 1 de 2
Elaboró: Secretaría General – Área de Contratación	Revisó: Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: SIG

Los interesados en el presente proceso, que dentro del plazo señalado en el cronograma para la recepción de solicitudes de limitación del presente procesos a Mipymes nacionales o territoriales, presentaron 7 solicitudes de las cuales 3 eran nacionales y 4 departamentales.

No.	Persona Natural o Jurídica e Identificación Cédula y/o Nit	Fecha y hora de presentación de la solicitud	Tipo de limitación solicitada (Nacional, Departamental o Municipal)	Adjuntó los documentos requeridos para la validez de la solicitud (SI /NO)
1	CONSTRUCTORA JAC identificada con NIT 901.367.705-8,	13-10-2026 05:19:43 PM	DEPARTAMENTAL	SI
2	ALMA CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901.515.644-2	13-10-2026 05:42	DEPARTAMENTAL	SI
3	GEOCIVIL CONSTRUCCIONES 901.969.274-9,	13-10-2026 5:52	DEPARTAMENTAL	SI
4	PROYECTA ING S.A.S NIT 9 0 1 7 2 2 8 9 7 6.	13-10-2026 5:57:44	DEPARTAMENTAL	SI

El presente proceso se LIMITARA A MIPYMES con domicilio en el DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Por lo anteriormente expuesto,
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de selección de concurso de méritos abierto nro. OAP-CM-001-2026 cuyo objeto es: *LEVANTAMIENTO, GEORREFERENCIACIÓN Y DELIMITACIÓN FÍSICO-ESPACIAL DE LOS PARQUES METROPOLITANOS CERRO LA CANTERA Y VALLE DE GUATIGUARÁ DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA*

ARTICULO SEGUNDO: LIMITAR el presente proceso a mipymes con domicilio en el departamento de Santander

ARTICULO TERCERO: Designar a las siguientes personas como parte del comité evaluador:

NOMBRE	CARGO Y/O CONTRATO	DESIGNACION
JOHANNA PLATA CONTRERAS	Asesor externo OAP CPS	Evaluador jurídico.
ANDRES FELIPE RIVERA	Contador – OAP- CPS	Evaluador técnico y financiero Evaluador aspectos financieros oferta económica.
JAVIER LEONARDO DAZA BECERRA	Asesor externo - OAP- CPS	Evaluador técnico y Financiero, Evaluador aspectos técnicos oferta económica.

Continuar con las etapas del proceso señaladas en el cronograma.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Piedecuesta, a los dieciséis (16) de octubre de 2026.

Original firmado
ING. CESAR TOLOZA NUÑEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Proyecto:
Johanna Plata Contreras - Abogado CPS SGTIC

FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	RESOLUCION QUE ORDENA LA APERTURA	Código F-GA-097
		Versión: 0.0
		Página 4 de 4